BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 130 Miércoles 8 de julio de 2020 Pág. 4227

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

3369 RENTA 4 LÉRIDA, S.A.

El Administrador único, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social sito en Paseo de la Habana, número 74, 28036-Madrid, el próximo día 8 de septiembre de 2020, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto) y el Informe de Gestión de la Compañía correspondientes al ejercicio económico de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2019.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.- Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en concreto las cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado de 2019.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación, así como el derecho de voto, se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas que es previsible que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 1 de julio de 2020.- El Administrador único, Juan Luis López García.

ID: A200027730-1